

ATRIBUCIONES

Grupo Consultivo Técnico (GCT)

Para fortalecer el diálogo de política sobre la inmunización entre los actores y organismos clave que participan en el esfuerzo de eliminación, el Grupo Consultivo Técnico (GCT) formado en 1985 para ayudar a la Secretaría de la OPS a erradicar la poliomielitis seguirá funcionando como el principal foro para promover y debatir los objetivos y las estrategias del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), en particular aquellos relacionados con la eliminación del sarampión en el año 2000.

El GCT estará integrado por un núcleo de ocho expertos en campos relacionados con las vacunas y la inmunización; además, se designarán a otros expertos para que aborden esferas problemáticas especiales. Los miembros del GCT serán nombrados por la Directora de la OSP, quien consultará a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y a otros miembros regionales del Comité de Coordinación entre Organismos antes de nombrarlos. El Programa Especial de Vacunas e Inmunización de la OPS actuará como la Secretaría del GCT.

Se convocarán reuniones del GCT según sea necesario, generalmente una vez cada dos años, para analizar el avance logrado y los obstáculos para realizar las actividades del PAI. Se examinará el objetivo de eliminar el sarampión y las recomendaciones formuladas se difundirán en toda la Región. El GCT también examinará los protocolos y resultados, ayudará a determinar las necesidades de investigación y supervisar el avance de los estudios en curso.

Los miembros del GCT serán nombrados por un período de un año, con la posibilidad de que dicho período se amplíe. Al menos un miembro del GCT también debe ser miembro del Grupo Consultivo Científico de Expertos del Programa Mundial de Vacunas e Inmunización de la Organización Mundial de la Salud. Además, por lo menos un miembro del GCT debe participar en reuniones con otros organismos y organizaciones para velar por la coordinación y el intercambio adecuados de la información. Las funciones del GCT son las siguientes:

- a) informar a la Secretaría de la OPS con respecto a las prioridades programáticas;
- b) informar y orientar a la Secretaría de la OPS en cuanto a las estrategias y tácticas óptimas para alcanzar los objetivos generales del PAI, mantener a la Región libre de poliomielitis y eliminar el sarampión de las Américas;
- c) vigilar la ejecución del Plan de Acción Regional para alcanzar los objetivos anteriores;
- d) promover la comprensión y el apoyo de los objetivos del programa entre las instituciones de carácter técnico y los organismos bilaterales, multilaterales y privados, así como entre los líderes políticos;
- e) participar en misiones a nivel de país para llevar a cabo exámenes del programa y reuniones; y
- f) asesorar sobre los criterios, métodos e investigaciones necesarios antes de certificar la eliminación del sarampión de la Región de las Américas.